



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202623010015353

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 24-06-2026 13:35:08

PARA: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

DE: ALVARO VILORIA ROMERO
GERENTE GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

ASUNTO: SOLICITUD REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240251	2024	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	PEDRO FABIAN PARRA CUBILLOS	HUGO MIGUEL FERRO MOLINA	16/06/26	09/07/2026
2240196	2024	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA	PEDRO FABIAN PARRA CUBILLOS	HUGO MIGUEL FERRO MOLINA	16/06/26	09/07/2026
2240270	2024	CONSORCIO PCG2	PEDRO FABIAN PARRA CUBILLOS	HUGO MIGUEL FERRO MOLINA	16/06/26	09/07/2026
2240269	2024	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	PEDRO FABIAN PARRA CUBILLOS	HUGO MIGUEL FERRO MOLINA	16/06/26	09/07/2026
2240274	2024	CONSORCIO RIEGO COLOMBIA 2024	PEDRO FABIAN PARRA CUBILLOS	HUGO MIGUEL FERRO MOLINA	16/06/26	09/07/2026
2240272	2024	CONSORCIO DISTRITO PCG	PEDRO FABIAN PARRA CUBILLOS	HUGO MIGUEL FERRO MOLINA	16/06/26	09/07/2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

Se requiere ejercer la supervisión a los contratos derivados relacionados anteriormente, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría M- GG-002 versión 2 del 29 de septiembre de 2023, donde se establece el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado, en el marco de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 224010

Se precisa que la presente designación se da en razón a la naturaleza u objeto de los contratos y dados los conocimientos y/o experticia del presente contratista, acreditados con los documentos y certificaciones aportadas al momento de su contratación

Atentamente,



ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD

Proyectó: CATALINA TAVERA MORALES - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Elaboró: CATALINA TAVERA MORALES - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Revisó: NAUL ALBEIRO VEGA VEGA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Aprobó: NAUL ALBEIRO VEGA VEGA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202640010002363

blica

☐

Pública
Reservada

☐

Pública Clasificada

☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 25-06-2026 11:26:07

PARA: HUGO MIGUEL FERRO MOLINA
CONTRATISTA GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

DE: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACION DE SUPERVISION.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240251	2024	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	16/06/2026	09/07/2026
2240196	2024	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA	16/06/2026	09/07/2026
2240270	2024	CONSORCIO PCG2	16/06/2026	09/07/2026
2240269	2024	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	16/06/2026	09/07/2026
2240274	2024	CONSORCIO RIEGO COLOMBIA 2024	16/06/2026	09/07/2026
2240272	2024	CONSORCIO DISTRITO PCG	16/06/2026	09/07/2026

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa.

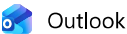
Cordialmente,



MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Revisó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Aprobó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Reasignación supervisión

Desde Francelina Aguirre Fajardo <faguir@enterritorio.gov.co>
Fecha Mar 30/06/2026 10:30 AM
Para Hugo Miguel Ferro Molina <hferro@enterritorio.gov.co>
CC Oliva Barrios Agudelo <obarrios1@enterritorio.gov.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)
1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 202540010006763 Memorando Lineamientos Designación y Reasignación Supervisión Contractual.pdf; MEMORANDO REASIGNACION SUPERVISION HUGO MIGUEL FERRO.pdf;

Atento saludo Hugo Miguel

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento o ordinario”, y se dictan otras disposiciones, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	INICIO DE SUPERVISIÓN	FIN DE SUPERVISIÓN	ENLACE DE SECOP II
2240251	2024	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S. A	16/06/2026	09/07/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6784048&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2240196	2024	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA	16/06/2026	09/07/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6614894&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2240270	2024	CONSORCIO PCG2	16/06/2026	09/07/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6841709&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2240269	2024	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	16/06/2026	09/07/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6963932&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2240274	2024	CONSORCIO RIEGO COLOMBIA 2024	16/06/2026	09/07/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6960869&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2240272	2024	CONSORCIO DISTRITO PCG	16/06/2026	09/07/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6810326&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,



FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO

Contratista

Subgerencia de Operaciones

faguir@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.

<http://www.enterritorio.gov.co>



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.